SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

JUAN PAUMIN MORAN LAMA, en mi calidad de Gerente y representante legal de COMPAÑÍA CONFECCIONES ELSY CIA.LTDA. CONFELSY como lo demuestro con nombramiento adjunto, ante usted atentamente comunico:

Que de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo con comunicarle a usted, que me presentaron el documento de cesión de participaciones, efectuado en la notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, por el Abg. Renato Estévez Notario Suplente Encargado, e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 5 de Mayo del 2011 a fojas 5891 y 30282 del Registro Industrial de 1985 y 2001, tal como consta de la escritura y registro que en copia debidamente notariada anexo a la presente solicitud, en la cual se cedieron varias participaciones sociales correspondientes al capital social de la compañía COMPAÑÍA CONFECCIONES ELSY CIA.LTDA. CONFELSY, por lo tanto el mismo día tome nota en el Libro de participaciones y socios de las siguientes cesiones:

Por consiguiente, el capital social de la compañía COMPAÑÍA CONFECCIONES ELSY CIA.LTDA. CONFELSY, queda conformado así:

SOCIO	No. Participación.	Valor Unitario Part. (DOLARES)	Valor Total Part. (Sucres)
LAMA MORAN JUAN PAUMÍN	9835	0.04	393.40
LAMA CHANG AMADA NORALMA	165	0.04	6.60
TOTAL	**10000**		**400.00**

Designo como mi abogado a: Abg. Juan Carlos Isaza Piedrahita, como mi patrocinador en el presente tramite; y para que, de manera individual, a mi nombre y representación, presente tantos y cuantos escritos estime convenientes.

Solicito adicionalmente le autorice al profesional del derecho que suscribe conmigo, a retirar una vez hecho el cambio, un listado actualizado de socios de la compañía.

Atentamente,

JUAN PAUMIN MORAN LAMA
GERENTE
C.I. 090280136-4

Abg. Juan Carlos Isaza Piedrahita
REG. 11324 C.A.G.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 OCT 2012

RECIBIDO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONFECCIONES ELSY C. LTDA. CONFELSY QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO JORGE WASHINGTON LAMA CHANG Y LEONOR VIRGINIA ALANA TABARA A FAVOR DE LOS CONYUGES JUAN PAUMIN LAMA MORAN Y ELSA ESPERANZA LAMA CHANG.----
CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de abril del dos mil once, ante mi: ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor INGENIERO JORGE WASHINGTON LAMA CHANG, casado, ejecutivo, y LEONOR VIRGINIA ALANA TABARA, casada, ejecutiva, y por otra parte los conyuges

JUAN PAUMIN LAMA MORAN, casado, comerciante, Y ELSA ESPERANZA LAMA CHANG, casada, empresaria, los comparecientes declaran ser mayores de edad con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus documentos de Ley, a quiénes de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos , con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tienen a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública los señores INGENIERO JORGE WASHINGTON LAMA CHANG Y LEONOR VIRGINIA ALANA TABARA en calidad de CEDENTES, y por otra parte los cónyuges JUAN PAUMIN LAMA MORAN Y ELSA

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPERANZA LAMA CHANG,, en calidad de CESIONARIOS. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO) ANTECEDENTES.- A) La Compañía CONFECCIONES ELSY C. LTDA. CONFELSY se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Septimo Abogado NELSON CAÑARTE ARBOLEDA, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONFECCIONES ELSY C. LTDA. CONFELSY, en sesión celebrada el dia dieciocho de abril del dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar al Socio de la Compañía el señor INGENIERO JORGE WASHINGTON LAMA CHANG, para que junto con su conyuge cedan y transfieran CIENTO SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES que corresponde al capital social de la Compañía CONFECCIONES ELSY C. LTDA. CONFELSY a favor de JUAN PAUMIN LAMA MORAN Y ELSA ESPERANZA LAMA CHANG,.- CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los

antecedentes expuestos los INGENIEROS JORGE WASHINGTON LAMA CHANG Y LEONOR VIRGINIA ALANA TABARA, transfieren CIENTO SESENTA Y CINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles por un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas a favor de los cónyuges señor JUAN PAUMIN LAMA MORAN Y ELSA ESPERANZA LAMA CHANG,. CLAUSULA CUARTA: CUANTIA: La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada. CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses no teniendo nada que reclamarse en el futuro. CLAUSULA SEXTA: GASTOS.- Los gastos de la presente escritura son de cuenta del cesionario. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este contrato. Hasta aquí los comparecientes la aprueban y Yo el Notario elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes, leída que le fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONFECCIONES ELSY C. LTDA. CONFELSY" CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de Abril del dos mil once, a las quince horas, en las oficinas situadas en callejón tercero 108 entre Quinta y Sexta Urdesa Norte, se reúne la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONFECCIONES ELSY C. LTDA. CONFELSY" con la concurrencia de los siguientes Socios: 1) JUAN PAUMIN LAMA MORAN; por sus propios derechos, propietario de nueve mil seiscientas setenta participaciones. 2) AMADA NORALMA LAMA CHANG *propietaria de ciento sesenta* y cinco participaciones 3) JORGE WASHINGTON LAMA CHANG propietario de ciento sesenta y cinco participaciones. Todas las participaciones tienen un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un ciento por ciento. Se designa para que presida la sesión a el Señor Juan Paumin Lama Moran, en calidad de Gerente de la Compañía, y actúa como secretaria la señora Amada Noralma Lama Chang. La secretaria constata el Quórum reglamentario para instalarse. Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver sobre un único punto en el orden del día: Aprobar la cesión de participaciones que hace el Sr. ING. JORGE WASHINGTON LAMA CHANG propietario de ciento sesenta y cinco participaciones a favor del SR. PAUMIN LAMA MORAN: Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito pagado de la compañía, resuelven por unanimidad aprobar el Orden del día, por secretaria se procede a tomar nota decisión del **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Una vez expresadas las intenciones de los Socios, la Junta delibera al respecto, y luego de cortas consideraciones decide por unanimidad y deja constancia de lo siguiente:

1. Aprobar mediante acuerdo unánime, **la cesión de participaciones que hace el Sr. ING. JORGE WASHINGTON LAMA CHANG propietario de ciento sesenta y cinco participaciones** a favor del **SR. PAUMIN LAMA MORAN.**

Finalmente el Presidente de la Compañía, manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.0013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistente y número de participaciones que representan.
- Copia del Acta de la Junta General certificada por el Secretario Ad-Hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión entra en receso para la redacción del acta, reinstalada la sesión, el acta es aprobada por los concurrentes. Se da por terminada la sesión a las 15h20. f) JUAN PAUMIN LAMA MORA.- f) AMADA NORALMA LAMA CHANG.- JORGE WASHINGTON LAMA CHANG.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A LA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO.

AMADA NORALMA LAMA CHANG-
Secretaria de la Junta.

CIUDADANIA 090517829-9
ALANA TABARA LEONOR VIRGINIA
02 ENERO 1.957
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
02 191 01769
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 59

ECUATORIANA*****
CASADO JORGE LARA CHANG
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ALANA
CARLOTA TABARA
GUAYAQUIL-C 09/12/95
09/12/2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de junio del 2009
090517829-9 087 - 0001
ALANA TABARA LEONOR VIRGINIA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI/GUAYAQUIL TARQUI
SANCION Multas: 12 Costx Rep: 8 Tot USD: 20
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00041
1996457 08/03/2010 09:49:23

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

CIUDADANIA 0905097171-6
LAMA CHANG JORGE WASHINGTON
GUAYAS/YAGUACHI/YAGUACHI NUEVO
29 JULIO 1954
008- 0142 01082 M
GUAYAS/ YAGUACHI
YAGUACHI NUEVO 1954

[redacted]

ECUATORIANA* E2333182E
CASADO LEONOR ALANA TABARA
SUPERIOR ING.CIVIL
ISMAEL LAMA
AMADA CHANG
GUAYAQUIL 26/09/2008
26/09/2020

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
26008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

[redacted]

LAMA CHANG JORGE WASHINGTON
GUAYAS GUAYAQUIL
VARON VARON
JUNTA PROVINCIAL DE GUAYAS

1177002

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Bernardo S. Esteves S.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090419134-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LAMA CHANG
ELSA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
A. BAQUERIZO MORENO
A BAQUERIZO MORENO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LAMA
JUAN PALMIN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAMA ISMAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANG AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-17

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904191343<<<<<<<<<<<<<<<
480323F2102I7ECU<<<<<<<<<<<<<<
LAMA<CHANG<<ELSA<ESPERANZA<<<<

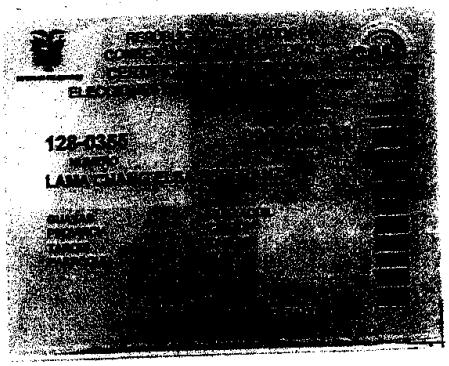

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090280136-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAMA MORAN
JUAN PAUMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BALZAR
BALZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAMA CHANG
ELSA ESPERANZA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAMA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN ALBAN JACINTA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090280136<<<<<<<<<<<<<<<
4411244M200627ECU<<<<<<<<<<<<<<<
LAMA<MORAN<<JUAN<PAUMIN<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

044-0340
NÚMERO
LAMA MORAN JUAN PAUMIN

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

ING JORGE WASHINGTON LAMA CHANG
C.C.# 0905091716

LEONOR VIRGINIA ALANA TABARA
C.C.# 0905178299

JUAN PAUMIN LAMA MORAN
C.C.# 0902801364

ELSA ESPERANZA LAMA CHANG,
C.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Renato C. Esteves Salazar
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Abril del dos mil once.- Doy fe.-

RCT/PAUMIN

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Renato C. Esteves Salazar
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 23.595
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cinco de mayo del dos mil once, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **CONFECCIONES ELSY C. LTDA. CONFELSY**, autorizada por el **Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,** el día 25 de abril del 2011, mediante la cual **JORGE WASHINGTON LAMA CHANG,** autorizado por su cónyuge, **Leonor Virginia Alana Tabara,** cede y transfiere **165** participaciones a favor de **JUAN PAUMIN LAMA MORAN y ELSA ESPERANZA LAMA CHANG,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **40.705 a 40.713,** Registro Mercantil número **8.001.-** **2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **5.891 y 30.282** del Registro Industrial de **1.985 y 2.001,** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 23595

$33.41

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy Fe que las Copias constantes de ___ fojas Ut les son iguales al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 05 SEP 2011 ---20---

Cedente	Nro. Participaciones	Cesionarios
LAMA CHANG JORGE WASHINGTON	165	LAMA MORAN JUAN PAUMIN

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON